

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10391** ACUERDO de 3 de junio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, la Magistrada doña Montserrat Cortés López.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de junio de 2008, ha acordado que la Magistrada doña Montserrat Cortés López, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con efectos económicos y administrativos del día 28 de mayo de 2008, prestando sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno, mientras permanezca en esta situación, y ocupando vacante que se produzca en Juzgados del mismo orden jurisdiccional del lugar de la plaza reservada.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**10392** ORDEN DEF/1731/2008, de 5 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden DEF/1356/2008, de 30 de abril, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.

Advertido error en la Orden DEF/1356/2008, de 30 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 16-05-2008, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno, por la presente se rectifica el documento nacional de identidad del Guardia Civil don Alberto Serrano Domínguez, en el sentido siguiente:

En la página 23604, donde dice: «don Alberto Serrano Domínguez (70.051.124)», debe decir: «don Alberto Serrano Domínguez (70.061.124)».

Madrid, 5 de junio de 2008.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.

**10393** ORDEN DEF/1732/2008, de 5 de junio, por la que se modifica la Orden DEF/2248/2004, de 24 de junio, por la que se promueven al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

De conformidad con la sentencia núm. 96 de fecha 27 de enero de 2005, de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se modifica la Orden DEF/2248/2004, de 24 de junio (BOE núm. 164, de 08/07/2004), por la que se promueven al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, a los indicados en el anexo de la citada orden, en el sentido de que la fecha de antigüedad del Guardia Civil D. Juan Carlos Prieto Martín (52.410.178), debe ser el 20 de junio de 2003, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil D. Sergio Gamarra García (3.874.190).

Madrid, 5 de junio de 2008.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía, y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.

**10394** ORDEN DEF/1733/2008, de 5 de junio, por la que se nombra Secretaria General del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a doña Celia Abenza Rojo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, vengo a nombrar a doña Celia Abenza Rojo con NRP 2243640002 A1502, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Secretaria General del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 5 de junio de 2008.—La Ministra de Defensa, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), la Subsecretaria de Defensa, M.<sup>a</sup> Victoria San José Villacé.